NOTA PGR/UOC Nº 92 /2020

Asunción, 07 de agosto de 2020

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la CD Nº 03/2020 "Servicio de auditoria del sistema gestión de la calidad bajo la normativa ISO 9001:2015" ID Nº 375.503, en cuyo llamado fue adjudicada la firma 2M Consultores Paraguay Sociedad Simple, según Resolución PGR Nº 122/2020 de fecha 30 de julio de 2020 y formalizado mediante contrato entre las "LAS PARTES" N° 10 del 07 de agosto de 2020.

Al respecto, se pone a conocimiento de la DNCP que debido a que la fecha de auditoria fijada para la re certificación de la calidad por la empresa certificadora esta fijada para los primeros dias del mes de setiembre del corriente año, la convocante decidio formalizar la contratación mas arriba mencionada, antes del tiempo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido, se fundamenta claramente el contrato suscripto antes de los 10 (diez) días hábiles como lo estipula la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Con base al fundamento expuesto, se solicita encrecidamente la emisión del código de contratación respectivo.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Encargado de la Dpto. de Contrataciones
Procuraduría General de la República